



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION**

Radicado: D 2018070001726

Fecha: 22/06/2018

Tipo: DECRETO

Destino:



Por el cual se Aclara un Acto Administrativo

EL SECRETARIO DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de las atribuciones legales, y en especial las conferidas por la Ley 715 de 2001 y el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016,

CONSIDERANDO QUE:

* Mediante el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016, se ajusta la estructura orgánica y otorga funciones a la Secretaría de Educación para realizar nombramientos, trasladar, encargar, dar licencias, otorgar comisiones, permisos, conocer y resolver en segunda instancia de los procesos disciplinarios y demás novedades administrativas a los docentes, directivos docentes y personal administrativo que labora en los diferentes Establecimientos Educativos de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia.

* Que mediante el Decreto Departamental 201500001626 del 7 de mayo de 2015, se modificó la Planta de cargos de Personal Docentes y Directivos Docentes para la prestación del Servicio Educativo en los municipios no Certificados del Departamento de Antioquia, financiados con recursos del Sistema General de Participaciones.

* El Servidor Docente **LUIS CARLOS CONTRERAS GOMEZ**, identificado con Cédula **1.042.441.587**, solicita sea Aclarado el Decreto 2018070001644 del 14 de junio de 2018, acto administrativo por el cual le fue Revocado parcialmente el *Decreto 2018070001127 del 30 de Abril de 2018*, que le dio por Terminado el Nombramiento como Docente de Aula, área de Matemáticas en el Centro Educativo Rural Riogrande, Sede Centro Educativo Rural Riogrande del municipio de Donmatías, y le dio continuidad sin interrupción laboral en la Institución Educativa Rural Benilda Valencia, Sede Leocadio Jaramillo del municipio de Donmatías, plaza 0709000-004; debido a que en el Decreto 2018070001644 del 14 de junio de 2018, fue registrado error en el Número del Acto Administrativo a Revocar, se hace necesario aclarar dicho acto administrativo.

Por lo anteriormente expuesto, El Secretario de Educación del Departamento de Antioquia,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aclarar el Decreto 2018070001611 del 14 de junio de 2018, acto administrativo por el cual fue Revocado parcialmente el *Decreto 2018070001127 del 30 de Abril de 2018*, que le dio por Terminado el Nombramiento Provisional al señor **LUIS CARLOS CONTRERAS GOMEZ**, identificado con Cédula **1.042.441.587**, como Docente de Aula, área de Matemáticas en el Centro Educativo Rural Riogrande, Sede Centro Educativo Rural Riogrande del municipio de Donmatías, y le dio continuidad sin interrupción laboral en la Institución Educativa Rural Benilda Valencia, Sede Leocadio Jaramillo del municipio de Donmatías, plaza 0709000-004; en el sentido que el Acto Administrativo de Terminación del nombramiento Provisional que se Revoca parcialmente es el **DECRETO 2018070001126 DEL 27 DE ABRIL DE 2018**, y no como fue expresado en dicho acto administrativo.



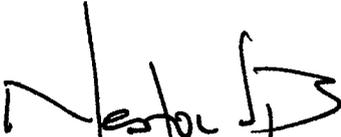
**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION**

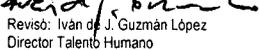
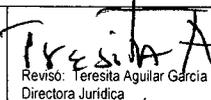
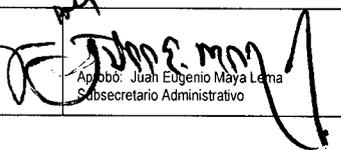
ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar al interesado el presente acto administrativo, haciéndole saber que contra él no procede recurso alguno.

ARTÍCULO TERCERO: Para los efectos legales pertinentes enviar copia del presente Decreto a la Subsecretaria Administrativa, áreas Nómina, Planta de Personal y Hojas de Vida.

ARTÍCULO CUARTO: Registrar la novedad en las bases de datos de Sistema de Información Humano y Planta de Cargos de la Secretaría de Educación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE


NESTOR DAVID RESTREPO BONNETT
Secretario de Educación

 Proyecto: Carmenya Castaño Santa Junio 19 de 2018	 Revisó: Iván de J. Guzmán López Director Talento Humano	 Revisó: Teresita Aguilar García Directora Jurídica	 Aprobó: Juan Eugenio Maya Lema Subsecretario Administrativo
---	---	---	---